

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXC - Nº 33

CORDOBA, (R.A.), LUNES 17 DE MARZO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

Convoca Asamblea General Ordinaria, 12 de Abril 2014, sede social, 18.00 hs. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2013. 4) Elección por 2 años Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares y 2 suplentes. 5) Elección por 2 años Tribunal de Penas: 5 miembros titulares y 2 suplentes. 6) Elección por 3 años de Presidente.

Nº 4615 - \$ 81,90

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES

LA COMISION DIRECTIVA de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 15 DE ABRIL DE 2014 a las 20.30 hs., en la Sede Social sito en Sarmiento 244, de la localidad de ETRURIA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe de la Junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.3.- Tratamiento de la cuota social para el período 2013.- El Secretario.

3 días - 4611 - 19/3/2014 - s/c

ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CUARTO

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 27 MARZO 2014 A LAS 19 HORAS EN ISABEL LA CATOLICA 69 ORDEN DEL DIA. 1) DESIGNACION DOS SOCIOS FIRMA ACTA. II) DESIGNAR PRESIDENTE COMISION DIRECTIVA EN REEMPLAZO DEL EXTINTO SEÑOR LUIS CARBO NARI. LA SECRETARIA.

Nº 4303 - \$ 54,80

ASOCIACION JESUCRISTO ES EL CAMINO LA VERDAD Y LA VIDA ASOCIACION CIVIL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 28 DE MARZO DE 2014 A LAS 19 HORAS EN CALLE FALUCHO 148 DE BARRIO LAS PALMAS CORDOBA ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE DICHA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESI

DENTE Y EL SECRETARIO. SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2013, TERCERO: CONSIDERACION DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS.

3 días - 4262 - 19/3/2014 - s/c.

CLUB RECREATIVO CONFRATERNIDAD

SAMPACHO

"CONVOCASE" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 DE MARZO DE 2014 A LAS 21 HS. en la sede social de calle RIVADAVIA Nº 139 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico 01/01/2013 al 31/12/2013.- 4) Elección de autoridades de la comisión a) Elección del quinto Vocal Titular, por renuncia del anterior; b) elección de la comisión revisora de cuentas por el término de UN (1) año y c) elección de tres (3) vocales suplentes por el término de un (1) año. "EL DIRECTORIO.

Nº 4339 - \$ 138,60

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SAMPACHO

"CONVOCASE" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 DE MARZO DE 2013. A LAS 21 HS. en la sede social de calle Las Heras Nº 670 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico 01/01/2013 al 31/12/2013.- "EL Directorio".

Nº 4334 - \$ 96,60

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE HERNANDO LTDA.-

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 29 de Marzo de 2014, a las 15,00 horas en el salón de Usos Múltiples de la Cooperativa, sito en calle 9 de Julio y Lavalle

de la ciudad de Hernando. ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de excedente, todo correspondiente al Ejercicio Nº 74 cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 3º) Considerar sobre la aplicación de los Artículos Nº 50 y Nº 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de Consejeros y Síndicos. 4º) Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora. 5º) Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios, todos por finalización de mandato. b) Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios, todos por finalización de mandato. c) Síndico Titular por un ejercicio, por finalización de mandato. d) Síndico Suplente por un ejercicio, por finalización de mandato. HERNANDO, Marzo de 2014.-El Secretario.-

3 días - 4277 - 19/3/2014 - \$ 661,80

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDUSTRIAL

MINA CLAVERO

Convoca a los señores socios la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Salón de la Luces de CLEMIC, sito en Av. San Martín Nº 425, de Mina Clavero, el jueves 20 de marzo del corriente a las 17hs para tratar el siguiente. Orden del día: 1- Designación de los socios para suscribir el acta. 2- Estado Patrimonio del Club.

2 días - 4281 - 18/3/2014 - \$ 109,20

LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FUTBOL

RÍO TERCERO

La Liga Regional Riotercerense de Fútbol convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril del 2014 a las 14:00 hs., a llevarse a cabo en su Sede Social de Marín Marotto y Garibaldi de esta Ciudad de Río Tercero para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) Asambleístas, para verificar acreditación de Asambleístas, actuar como Junta Escrutadora aprobar y firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y Secretario de la L.R.R.F. 2) Lectura de Acta anterior Nº 32. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, e Informe del Tribunal de Cuenta por el Ejercicio cerrado al 31/12/2013. 4) Elección del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva - Art. 66 del Estatuto (6 miembros Titulares y 4 Suplentes). 5) Elección del Honorable Tribunal de Cuenta Art. 65 del Estatuto (3 miembros Titulares y 1 Suplente). 6) Informe de Desafiliación de Club. CONSEJO DIRECTIVO

3 días - 4270 - 19/3/2014 - \$ 331,80

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

ASOCIACION MUTUAL SOBERANIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SOBERANIA, Mat. INAES 825/Cba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la entidad, sito en Av. Gral. Paz N° 120 - Piso 3 - Of "H" de la ciudad de Córdoba el día veintiséis (26) de abril del año Dos mil catorce (2014) a las 12.00 hs. En primera convocatoria y treinta minutos más tarde, para el supuesto de frustrarse la primera se procederá mediante segunda convocatoria con la asistencia de aquellos asociados que se encontraren presentes. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta. **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Consideración del Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros, Anexos, junto con la Memoria preparada por el Consejo Directivo, Informe del Auditor Externo y la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2013. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aceptación de las renunciaciones presentadas por la totalidad de los señores miembros, titulares y suplentes respectivamente, del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la entidad. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Elección de autoridades por parte de los asociados presentes en la asamblea, de aquellos miembros que hubieren presentado listas completas para cubrir los cargos del Órgano de Administración y de Fiscalización de la entidad y que hubieren sido oficializadas por la junta Electoral conforme a las previsiones contenidas en el capítulo V Arts. 50°, 51° Y concordantes del Estatuto Social. La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados, media hora después de que fue fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 41 del estatuto de la Mutual). La Secretaria. 3 días - 4263 - 19/3/2014 - s/c.

CENTRO AGRARIO SERRANO

SERRANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de mayo de 2014, en su sede social, a las 19.30 horas, por haberse procedido al cierre de ejercicio al 31/01/2014. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los Estados contables por el ejercicio cerrado el 31/01/2014, de los Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas y de la Memoria.

N° 4293 - \$ 54,60

ASOCIACION CIVIL CLUB DEFENSORES DEL HOSPITAL JOSE BERNARDO ITURRASPE

SAN FRANCISCO

La Asociación Civil Club Defensores del Hospital José Bernardo Iturraspe, convoca a los Señores asociados para el día 27 de Abril de 2014 a las 10:00 hs a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en calle Brigadier Bustos N° 1100, San Francisco Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta respectiva. 2) consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas, correspondiente al Ejercicio N° 6, finalizado el 31 de diciembre de 2013.- San Francisco, Marzo de 2014.-

N° 4297 - \$ 82,60

ASOCIACIÓN CIVIL CONSTRUYENDO FUTURO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de Abril 2014 a las 18:00 hs, en el local de Construyendo Futuro, sito en calle Miralla 1046 Barrio Rogelio Martínez. Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013. La presidente.

3 días - 4314 - 19/3/2014 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

BRESCAM TRANSPORTES S.A.

SAMPACHO

Constitución de Sociedad

En la localidad de Sampacho, Dpto Río IV, Prov. de Cba. por Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 1/08/2013 y por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 11/12/2013, se reúnen los señores Diego Pascual BRESSAN, nacido el día 23 de Septiembre de 1983. de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión contratista rural, con domicilio en calle Rivadavia N° 580 de la localidad de Sampacho (Cba), D.N.I. N° 30.402.515, C.U.I.T. 20-30402515-9; y Emanuel Pablo BRESSAN, nacido el día 6 de Octubre de 1986, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión contratista rural, con domicilio en calle Castelli N° 1175 de la localidad de Sampacho (Cba.), D.N.I. N°: 32.288.199, C.U.I.T.20-32288199-2; con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad Anónima, DENOMINACION-DOMICILIO "BRESCAM TRANSPORTES - S.A.", la cual tendrá su domicilio en la calle Rivadavia N° 580 de la localidad de Sampacho, Dpto Río IV, Prov. de Cba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país.- **OBJETO** La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia. de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades a) al transporte terrestre de cargas generales, haciendas, cereales, y todo tipo de fluidos, estos atreves de camiones cisternas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores.- b) También será objeto de la sociedad la siembra y acopio de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmar los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario- **DURACIÓN** es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **CAPITAL - TITULOS** se fija en la suma de \$ 100.000,00, representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$ 100,00 Y da derecho a 1 voto por acción.- El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100,00 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.- Los titulares representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. Podrán emitirse títulos representativos de mas de una acción - En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto - En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley de Sociedades para esos fines.- **DIRECCION - ADMINISTRACION** estará a cargo de una Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará mayor, menor o igual número de suplentes en igualo menor número que los titulares, por el mismo término, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y de haber mas de un Director Titular, deben designar un Vicepresidente, esté último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Director según el art. 261 de la Ley 19.550.- En garantía de sus funciones los titulares depositara

en la caja social la suma de \$ 4.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.- **SINDICATURA** La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar sindico titular y síndico suplente.- Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19 550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- **EJERCICIO SOCIAL** cierra el día treinta 30 de junio de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social b) A remuneración del Directorio y Síndicas, en su caso e) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación.- **DISOLUCION** Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. **SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL** Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle: Diego Pascual BRESSAN, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una; y Emanuel Pablo BRESSAN, quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una- Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones por la suma total de veinticinco mil pesos, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal.- **ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD** Queda en este acto constituido el Directorio de la sociedad de la siguiente forma Presidente Diego Pascual BRESSAN y Director Suplente Emanuel Pablo BRESSAN.-

N° 4338 - \$ 1553,20

EME TRES S.R.L.

RIO CUARTO

Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de "Eme Tres S.R.L."

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 8 días del mes de agosto de 2013, entre el Sr. MARCELO ANTONIO MARZARI, DNI n° 12467967, con domicilio en calle Buenos Aires na 183 de Río Cuarto, casado, en el carácter de titular de 10% del capital social de "EME TRES SRL.", en lo sucesivo denominado "CEDENTE" y el Sr. MARIANO MARCOS MARZARI, DNI N° 30.771.297, con domicilio en calle Falucho n01230 de Río Cuarto, soltero, denominado "CESIONARIO", han convenido celebrar el presente contrato eje cesión que se regirá por ras siguientes cláusulas: El CEDENTE cede, vende y transfiere al CESIONARIO la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada "EME TRES SRL" y el CESIONARIO por este acto acepta tal cesion, en todo de

acuerdo a las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550, Que el precio de la presente cesión se establece en la suma de \$ 3.000, que el CEDENTE declara haber recibido previo a este acto, por lo cual otorga formal recibo y carta de pago por el precio de la presente cesión, El CESIONARIO por su parte manifiesta que recibe en este acto el total 10 cuotas que le corresponden al CEDENTE del capital social de la firma: "EME TRES SRL ACTA NO.1, En la ciudad de RIO CUARTO, Pcia de CORDOBA, República Argentina a los 27 de septiembre de 2013, a las 11,30 a.m" previa convocatoria que si hiciera de acuerdo con los estatutos y la ley, se reunió la ASAMBLEA DE SOCIOS de la Sociedad EME TRES S.R.L. a fin de MODIFICAR EL CONTRATO SOCIAL del 21 de septiembre de 2011, en su CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO SOCIAL la que quedara redactada de la siguiente manera: ART 7° ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: la administración de la sociedad, estará a cargo del socio Sr. MARIANO MARCOS MARZARI, DNI nro 30771297, con el cargo de socio gerente, Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener apoderados y mandatarios de la sociedad, La venta de inmuebles, muebles registra les, y no registra les y cualquier otro acto y/o derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por dos (2) de los socios que representen el cincuenta y uno por cientos (51 %) del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causa.- Río Cuarto, 19/2/2014.- Silvina B. Ravetti de Irico – Secretaria.

N° 4351 - \$ 446,60

GRUPO ASEGURADOR S.R.L.

COSQUIN

Constitución de Sociedad

Denominación: Grupo Asegurador S.R.L. Contrato Social de fecha 17-10-2013. Socios: Delia Susana Ledesma Guirado, D.N.I. 11.114.003, 60 años, casada, argentina, nacida el 24/04/1953, jubilada, con domicilio en Villa Parque San Jorge s/n, Molinari, Ciudad de Cosquín, Pcia. De Córdoba; y María Claudia Magdalena Gonano, D.N.I. 29.887.382, 30 años, soltera, argentina, nacida el 03/06/1983, comerciante, con domicilio en Villa Parque San Jorge s/n, Molinari, Ciudad de Cosquín, Pcia. De Córdoba. Sede social: Av. Presidente Perón N° 935, Ciudad de Cosquín. Duración: 50 años a partir de la inscripción del contrato en Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: 1) Servicio de Productor y Asesor de Seguros: realizar, producir y organizar operaciones de seguros y reaseguros en general, prestados por entidades o personas no clasificadas en otra parte, incluyendo agente de seguros, efectuar servicios de asesoría integral y consultoría sobre asistencia de dirección, administración, venta, marketing y telemarketing, técnica a cualquier persona o sociedad tanto en el país como en el extranjero sobre seguros, contratar toda clase de seguros, reaseguros y coseguros sobre cualquier riesgo actuando como productor y organizador de seguros. Podrá asimismo efectuar todas las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Podrá operar en todas las modalidades anexas o complementarias de los seguros de daños patrimoniales, de personas, de accidentes del trabajo y del seguro de vida. 2) Financiera: la realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar contratos de colaboración empresaria, a participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. Puede realizar hipotecas y prendas, como así también todo otro tipo de garantías reales. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. Capital social: \$ 118.200, dividió en 1182 cuotas partes de pesos cien cada una de ellas, suscriptas de la siguiente manera: La Sra. Delia Susana Ledesma Guirado suscribe doscientas ochenta y dos cuotas, lo que importa la suma de \$28.200, en especie; y la Sra. María Claudia Magdalena Gonano suscribe novecientas cuotas, lo que importa

la suma de \$ 90.000, en especie. La Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social será ejercida por Delia Susana Ledesma Guirado y María Claudia Magdalena Gonano en forma indistinta, revistiendo el cargo de socio-gerente y durarán hasta su disolución. Ejercicio social: cerrará el 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1a Inst. C.C. 29a Conc.Soc.5Sec.
N° 4383 - \$ 585.-

AGROSERVICIOS LATISANA S.A.

Reforma del art. 4° del Estatuto Social (Objeto)

Por Asamblea General Extraordinaria del 05/02/2014 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Ganaderas: Explotación ganadera en sus modalidades de cría, engorde e internada, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Agrícolas: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. c) Servicios agropecuarios: movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. d) De nutrición, genética y sanidad animal: Elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de alimentos balanceados, suplementos, concentrados y aditivos, forrajes, alfalfa henificada, pellet de alfalfa deshidratada, alfalfa deshidratada picada en cubos, paja o rastrojos de cereales u oleaginosas henificadas en fardo o rollos, productos relacionados con mezclas (concentrados, premezclas y núcleos) de vitaminas, minerales, aminoácidos, sales minerales, minerales quelatados, antioxidantes, promotores de crecimiento, probióticos, prebióticos, medicamentos de uso veterinario, antibióticos, enzimas, saborizantes, aromatizantes, levaduras, secuestrantes e micotoxinas, aluminosilicatos, ácidos orgánicos, y cualquier otro producto o sub-producto destinado a la alimentación de bovinos, caprinos, equinos, ganado asnal y mular, ovinos, porcinos, roedores, conejos y otras especies pilíferas, aves, peces, crustáceos, canes, felinos y toda otra especie que sea aprobada por el Organismo Nacional Responsable para la comercialización de su carne, huevos, cuero, piel y pelo o destinados a compañía. Compra, venta, importación y exportación de semen y embriones congelados de animales, aplicación de biotecnología, inseminación artificial y transplante embrionario. e) De Transporte: Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. Transporte de mercaderías e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, servicios de grúas y de autoelevadores. Transporte y traslado de vehículos. Movimientos de cargas y servicios logísticos a empresas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo."
N° 4291 - \$ 593,60

GASTRONOMIA DEL CENTRO S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Pedro Flavio Ruiz DNI 7.761.246, nacido el 02/08/45, de 68 años, Argentino, comerciante, soltero, con domicilio real en 25 de Mayo N° 195, 2° piso Depto. "B" de Río Cuarto, Córdoba; Leonardo David Rivera DNI 21.999.692, nacido el 09/05/72, de 41 años, Argentino, comerciante, casado, con domicilio real en Moreno N° 620 de Río Cuarto, Córdoba y José Celi DNI 6.644.982, nacido el 24/08/40, de 73 años, Argentino, jubilado, divorciado, con domicilio real en Alberdi N° 2.062 de Río Cuarto, Córdoba. Fecha Instrumento Constitución: 03/02/2014. Denominación: GASTRONOMIA DEL CENTRO SA. Domicilio Social: Capitán Manuel Giachino

N° 551 de Río Cuarto Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; d) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo con carácter gastronómico. e) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde inscripción en RPC. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$100 cada una. Suscripción: Pedro Flavio Ruiz suscribe 450 acciones por un valor nominal de \$ 45.000,00 Leonardo David Rivero suscribe 100 acciones por un valor nominal de \$ 10.000,00 Y José Celi suscribe 450 acciones por un valor nominal de \$ 45.000,00. Órganos Sociales: a) Administración: un Directorio compuesto del número que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por 3 ejercicios reelegibles. La Asamblea puede designar mayor igual menor número de suplentes por el mismo término. Al prescindir la sociedad de la Sindicatura, la elección de director/es suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: José Celi DNI 6.644.982 Director suplente: Pedro Flavio Ruiz DNI 7.761.246. b) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el Inc. 2) del arto 299 de la Ley 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres (3) ejercicios. Representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, del vicepresidente en forma indistinta, Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

N° 4292 - \$ 770

AGROLOGISTICA C.L.C.- S.R.L

LABOULAYE

Modificación de Contrato Social

Socios: Pablo Luis Chicco, de 41 años de edad, de estado civil casado, DNI:21.719.886, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Jaime Perez 134 de Laboulaye, Diego Lamon, de 38 años de edad, soltero, argentino, prestador de servicios agropecuarios, con domicilio real en calle Sarmiento 475 Laboulaye, DNI: 23.851.244, y Ricardo Hernán Carletti, de 35 años de edad, soltero, argentino, de profesión Ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Orlandini 65 de Laboulaye, DNI: 25.417.851. Fecha de Constitución: 22/5/2012. Denominación social: Agrologística C.L.C.- SRL. Domicilio: Orlandini 65, Laboulaye, Córdoba. Cláusula Primera: Según acta N° 7 del día dieciséis de diciembre del año 2013, es de consideración del destino de los aportes irrevocables y eventual aumento de capital y modificación del contrato social, por la capitalización de la cuenta aportes irrevocables. Es necesario modificar la cláusula CUARTA quedando conformado el capital social de la siguiente forma a saber: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos noventa y siete mil (\$ 297.000) que se divide en 297 cuotas sociales de pesos un mil

cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción. El Sr. Pablo Luis Chicco, la cantidad de 99 cuotas sociales de pesos un mil cada una, que representa la suma de pesos \$ 99.000; el Sr. Diego Lamon la cantidad de 99 cuotas sociales de pesos un mil cada una que representa la suma de pesos \$ 99.000 y Ricardo Hernán Carletti, la cantidad de 99 cuotas sociales de pesos un mil cada una, que representa la suma de pesos \$ 99.000. El capital suscripto a sido totalmente integrado, todo ello en virtud del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dra. Osorio María Eugenia – Secretario. Oficina, 7 de Marzo de 2014.

Nº 4408 - \$ 355.-

SELEXA S.A.

VILLA DEL TOTORAL

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Acta constitutiva y estatuto social: 28/02/2013. Acta Rectificatoria Número Dos de fecha 12/08/2013 y Número Tres de fecha 13/11/2013. Socios: Lucas DOMINGUEZ, DNI Nº 27.546.468,33 años de edad, nacido el 16/08/1979, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 1049, Villa del Totoral; Diego PORELLO, DNI Nº 27.501.333, 33 años de edad, nacido el 26/07/1979, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Pública 94, Villa del Totoral y David Gabriel SOBRERO, DNI 29.715.748, 30 años de edad, nacido el 16/11/1982, casado, argentino, Ingeniero Químico, domiciliado en Camino San Carlos 5500, lote 4, Manzana 9 Barrio Fincas del Sur, ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba. Denominación: SELEXA S.A .. Domicilio sede social: calle Hipólito Irigoyen 1049, de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: 1) Agrícola - Ganadero: A- la explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción, elaboración, industrialización y compraventa de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y tabacaleras, sus derivados y subproductos; establecimientos frutihortícolas, oleaginosos, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización, compraventa de ganado, engorde de toda clase de ganado, explotación de cabañas para la producción de toda especie de animales de pedigrí; compra, venta, remates, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos elaborados e industrializados, subproductos y derivados. B.- La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, oleaginosa, hortícola, avícola, apícola, forestal y tambrera, etc., que se menciona en las actividades del punto anterior. C.- Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. 2) Constructivas -Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posteriores loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y aquellas que permitan las leyes en la materia. La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura,

industriales y/o civiles. 3) Intervención en Fideicomisos: con arreglo a lo dispuesto en la Ley Número 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, podrá constituir fideicomisos, actuar como fiduciaria, como fiduciante o beneficiaria. Realizar gerenciamientos. 4) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y/u otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 5) Mandatos y Representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; gestión de negocios, administración de bienes; y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. A fin de dar cumplimiento a las actividades, que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000-), representado por MIL (1000) ACCIONES de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y los Certificados Provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550 (t.o.1984) y serán firmados por el presidente y un director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Administración y fiscalización representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de doce electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiera; este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de miembros presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550 (t.o.1984). Las reuniones y convocatorias del Directorio se registrarán, por lo dispuesto en el artículo 267 de la ley 19.550 (t.o.1984), La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos, Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designar para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: al señor LUCAS DOMINGUEZ, DNI 27.546.468, de 33 años de edad, nacido el 16 de agosto de 1979, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1049, Villa del Totoral, esta Provincia; DIRECTOR: al señor DIEGO PORELLO, DNI 27.501.333, de 33 años de edad, nacido el 26 de julio de 1979, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle pública 94, Villa del Totoral, esta Provincia y DIRECTOR SUPLENTE: al señor DAVID SOBRERO, DNI 29.715.748, de 30 años de edad, nacido el 16 de noviembre de 1982 casado, argentino, Ingeniero Químico, domiciliado en Camino a San Carlos 550, lote 4, manzana 9, Barrio Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba. Suscripción: LUCAS DOMINGUEZ, suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) acciones por la suma de pesos TREINTA Y TRES Mil TRESCIENTOS (\$ 33.300); el señor DIEGO PORELLO, suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) acciones por la suma de pesos TREINTA Y TRES Mil CUATROCIENTOS (\$ 33.300) y el señor DAVID SOBRERO, suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) acciones por la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 33.300) las acciones suscriptas por los señores LUCAS DOMINGUEZ, DIEGO PORELLO y DAVID SOBRERO son integradas en dinero en efectivo en

un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Nº 4377 - \$ 1695.-

TRES CERRITOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Expediente Nº 2518035/36

Juzg. 1 Inst. y 52 Nom. Córdoba

Socios: MARIA MARCELA ESTANI, D.N.I. nº 27.958.671, arg, 33 años, casada, odontóloga, dom. Lote 25 Mza. 90 Barrio Las Terrazas ANABEL PIUMETTO, D.N.I. nº 28.115.560, arg, 33 años, casada, odontóloga, domo Bvd. Las Heras 815 y CAROLINA CINTIA ZALAZAR, DNI. 27.657.098, arg., 34 años, ama de casa, casada, domo en Mza. 30, Lote 21, Barrios Tejas III, todos de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 12/12/2013. Denominación: "Tres Cerritos S.R.L.". Domicilio legal: calle Pública s/n, Complejo Jarcanas Oficinas "A" y "B" Barrio Las Terrazas. Ciudad de Córdoba. Objeto Social: a) La realización por cuenta propia o de terceros de la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes, tanto en consultorios como en internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta, en medicina tradicional o alternativa. b) La organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, estudios médicos y radiológicos en general, medicina nuclear, medicina tradicional o alternativa y en generar todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. c) La edición, producción, difusión, compra venta, permuta y/o todo tipo de comercialización, por medios gráficos, informáticos, grabaciones y/o todo tipo de reproducción y publicación de trabajos de investigación, trabajos presentados en cursos, congresos, conferencias, trabajos científicos y/o todo tipo de escrito de naturaleza científicas y/o experimentales, en todas las ramas y especialidades relacionadas con el arte de curar, tanto de la medicina tradicional como de la medicina alternativa. Para la realización del objeto social podrán asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social. \$ 60.000 Administración y Dirección: Será ejercida por uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta. Duración: 2 años. Primer socio Gerente: Anabel Piumetto. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.- Of., 11/3/2014. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

Nº 4389 - \$ 503,60

TEXTIL MEDITERRANEA S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1.-SOCIOS: PEDRO MIGUEL MAGALLANES, argentino, comerciante, DNI 16.856.259, soltero, con domicilio en calle San Luis nro. 688, Río Cuarto, Córdoba y Agostina Galli, argentina, comerciante, D.N.I. 31.855.642, soltera, con domicilio en calle Pasaje Argüello nro. 178, Río Cuarto, Córdoba. 2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 03/02/2014.- 3) DENOMINACIÓN: TEXTIL MEDITERRANEA S.R.L 4) DOMICILIO: departamento Río Cuarto, Córdoba. Sede Social: Pasaje Argüello nro. 178 Río Cuarto - Córdoba 5) PLAZO: 99 Años, prorrogables. 6) OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones de artículos textiles, venta por mayor y menor de indumentaria textil, actuando la sociedad en forma directa por administración o sub-contratación. Además puede dedicarse a la industrialización, fabricación y comercialización de artículos relacionados con la vestimenta de trabajo y sus derivados. La

explotación del servicio de transporte de los productos señalados anteriormente, como cualquier otro tipo de mercaderías en todo tipo de territorio de la república Argentina y en países limítrofes. B) Inmobiliaria compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y el desarrollo de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. C) Fiduciaria: Constituir toda clase de fideicomisos, incluidos fideicomisos financieros y de garantía, u otras figuras de financiamiento societarias; actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o administradora, con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. Adquirir derechos y contraer obligaciones tales como: acceder a líneas de crédito públicas y/o privadas con entidades nacionales y/o del exterior, participar en licitaciones y llamados a concurso u ofertas públicas y/o privadas. Asimismo, comprende la actividad financiera, pudiendo ejercer a tales fines mandatos, corretajes, la representación comercial o civil de otras sociedades - constituidas en la República Argentina o en el extranjero- con vistas a la Industrialización, distribución y comercialización de bienes muebles, herramientas, máquinas de todo tipo, la prestación y contratación de servicios técnicos y administrativos, know how, registro, publicación y comercialización de patentes de invención de nuevos productos, franquicias, comprometer en leasing bienes muebles nuevos o usados, de uso o de cambio, de propia producción o de terceros; participar en carácter de beneficiario y fideicomitente en fideicomisos financieros u operativos y toda clase de actos jurídicos que se relacionen de manera directa con el objeto principal, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 - dividido y representado por 500 cuotas de \$100 cada una. SUSCRIPCIÓN: PEDRO MIGUEL MAGALLANES suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas o sea el equivalente a Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) y AGOSTINA GALLI suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas o sea el equivalente a pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000). INTEGRACIÓN: (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años 8) ADMINISTRACIÓN: PEDRO MIGUEL MAGALLANES y AGOSTINA GALLI, en forma conjunta o indistinta como Socios gerente. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Of. 18/2/2014. Carla Victoria Mana – Secretaria.

N° 4300 - \$ 448,60

HPE ESTATE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva de fecha 21/11/2013 Accionistas: LERDA, SERGIO ANTONIO, argentino, D.N.I. N°16.159.195, casado, contador público, de 50 años, domiciliado en Manzana 53, Lote 10, Barrio Cinco Lomas, La Calera, Pcia de Córdoba, República Argentina y SORTINO, MONICA GRACIELA, D.N.I. N°21.809.884, casada, licenciada en fonología, argentina, de 42 años, domiciliado en Manzana 53, Lote 10, Barrio Cinco Lomas, La Calera, Pcia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HPE ESTATE S.A. Sede y domicilio: Maipú N°51, Piso 7, Oficina 5, ciudad de Córdoba, República Argentina. -Duración:99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, en cualquier punto de la Republica o en el extranjero las siguientes operaciones: I) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación y/u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos. Construcción: estudio, proyecto, ejecución y comercialización de edificios de cualquier tipo, ya sea para uso propio o de terceros, para obra pública o privada. II)Fideicomisos: La sociedad podrá constituir fideicomisos, ser fiduciante y/o fiduciaria en fideicomisos de administración, inmobiliarios u otros fideicomisos permitidos por las leyes

vigentes.-Financieras: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose, hipotecas u otros derechos reales; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, públicos o privados, garantizar obligaciones a terceros; otorgamiento y toma de créditos en general, quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - CAPITAL: 100.000 acciones de valor nominal de \$1 cada una de ellas, ordinaria, nominativa no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: LERDA, SERGIO ANTONIO 90.000 acciones de \$ 1,00 cada una, o sea \$90.000,00, y SORTINO, MONICA GRACIELA, 10.000 acciones de \$ 1,00 cada una, o sea \$10.000,00. -Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios, no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Autoridades: Director Titular - Presidente: LERDA, SERGIO ANTONIO, D.N.I. N°16.159.195; y como director suplente SORTINO, MONICA GRACIELA D.N.I. N°21.809.884. Fijan domicilio especial calle Maipú N°51, Piso 7, Oficina 5, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Ejercicio Social: 30/06. Córdoba, 11/03/2014.-

N° 4410 - \$ 730,60

REGULARIZACIÓN DE VIDOSA JOSÉ MARIA y SERVETTO FRANCISCO J. SOCIEDAD DE HECHO S.H. EN VS ONCATIVO S.A.

ONCATIVO

1) Socios: José MARIA VIDOSA, argentino, D.N.I. N° 12.035.046, C.U.I.T. N° 20-12035046-4, nacido en fecha 27/02/1956, de 56 años de edad, casado en la nupcias con Sonia María SERVETTO, médico veterinario y productor agropecuario, con domicilio en calle Dante Ventre 164 de Oncativo, Prov. de Córdoba, y FRANCISCO JOSÉ SERVETTO, argentino, D.N.I. N° 12.122.402, C.U.I.T. N° 20-12122402-0, nacido en fecha 22/06/1956, de 56 años de edad, casado en la nupcias con Luisa Mabel TORRES, médico veterinario y productor agropecuario, con domicilio en calle Alte. Brown 234 de Oncativo, Prov. de Córdoba.- 2) Fecha de Regularización de S.H. y Constitución de S.A.: Por Acta de fecha 18/04/2013 y su rectificatoria de fecha 13/12/2013.- 3) Denominación Social: VS ONCATIVO S.A.- 4) Domicilio: Av. Presidente Perón s/n (entre Güiraldes y Juan B. Justo) de Oncativo, Dpto. Río Segundo, Prov. de Córdoba.- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tareas de elaboración, industrialización y/o comercialización de productos alimenticios y subproductos derivados, con destino a la nutrición animal; y aquellos productos destinados a la sanidad animal.- También tendrá por objeto realizar tareas de producción animal bajo cualquier procedimiento, cría, invernación, mestización o cruce de ganado de cualquier tipo, así como la posterior

comercialización de tales animales y/o sus derivados.- Podrá también la sociedad actuar como faenadora de semovientes o animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados.- Constituirá también objeto de la sociedad, el desarrollo de tareas de producción agrícola en lotes rurales propios o de terceros o asociada a terceros, mediante la utilización de sistemas de laboreos convencionales o no, para la producción de cereales, leguminosas, oleaginosas, y/o cualquier otro tipo de cultivos o frutos, ya sea para su posterior transformación, venta, permuta, distribución, consignación, almacenaje y/o acopio, en instalaciones propias o de terceros, o para su importación y/o exportación.- También tendrá por objeto, el efectuar en la forma previamente establecida, tareas de forestación, reforestación, desmonte y talado de bosques naturales o artificiales.- Podrá la sociedad comprar, vender, consignar, acopiar, distribuir, exportar o importar cereales, oleaginosas, forrajes; pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- Podrá también actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos o artículos mencionados precedentemente.- De igual modo, la prestación de cualquier tipo de servicios para el sector agrícola y/o ganadero, señalándose al sólo efecto enunciativo, siembra de lotes, fumigado, recolección de cosechas, almacenaje de granos, enfardado, venta de insumos agrícolas, etc., ya sea por sí, o por mediante la representación de empresas que se dediquen a dichas actividades.- Podrá también desarrollar la sociedad, tareas de transporte de mercaderías y cargas generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia y encomiendas; dentro de esta actividad, la de logística, comisionista y de representante de toda operación afín.- 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: Según Acta Rectificativa de fecha 13/12/2013 es de Pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos (\$ 2.442.200,00), representado por veinticuatro mil cuatrocientas veintidós (24.422) acciones de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- 8) Suscripción del Capital: Según Acta Rectificativa de fecha 13/12/2013 las acciones son suscriptas por los socios de la siguiente manera: José María VIDOSA, doce mil doscientas once (12.211) acciones, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social; y, Francisco José SERVETTO, doce mil doscientas once (12.211) acciones, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social.- Se ratifica que el capital suscripto se integra con el patrimonio neto de la sociedad de hecho que por la presente se regulariza, y que resulta ser aquél que surge del Estado de Situación Patrimonial al 29/11/2013, confeccionado y suscripto por la Cra. Ivana CERQUATTI, M.P.C.P.C.E. N° 10-12798-6, habiendo sido certificado por el C.P.C.E. de Córdoba, bajo el N° A 00517978 de fecha 06/12/2013, del que surge además e! inventario de bienes de cambio y de uso de la sociedad irregular.- 9) Administración: a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 4 miembros titulares, por el término de 3 ejercicios.- La asamblea podrá fijar igualo menor número de suplentes por el mismo término.- 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.- 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.- 12) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres ejercicios.- La Sociedad podrá prescindir de la Sindicatura en los términos del arto 284 de la ley 19.550 y modificatorias.- 13) Directorio: Se integra con 2 miembros titulares, y 2 suplentes: DIRECTORES TITULARES: JOSÉ MARIA VIDOSA, argentino, D.N.I. N° 12.035.046, C.U.I.T. N° 20-12035046-4, de 56 años de edad, casado en la nupcias con Sonia María SERVETTO, médico veterinario y productor agropecuario, con domicilio en calle Dante Ventre 164 de Oncativo; y, FRANCISCO JOSÉ SERVETTO, argentino, D.N.I. N° 12.122.402, C.U.I.T. N° 20-12122402-0, de 56 años de edad, médico veterinario y productor agropecuario, constituyendo domicilio especial en calle Alte. Brown 234 de la ciudad de Oncativo; ; DIRECTORES SUPLENTE: MABEL LUISA TORRES, argentina, D.N.I. 12.263.196, C.U.I.T. N° 27-12263196-1, nacida en fecha 18.06.1956, de 56 años de edad, médica veterinaria, con domicilio en calle Almirante Brown N° 234 de la ciudad de Oncativo; y SONIA MARIA SERVETTO, D.N.I. N° 14.256.129, nacida el 23/07/1956, C.U.I.T. N° 27-14256129-3, de 51 años de edad, contadora pública, con domicilio en valle Av. Dante Ventre N°

164 de la ciudad de Oncativo.- Presidente: FRANCISCO JOSÉ SERVETTO, y Vicepresidente JOSÉ MARIA VIDOSA.- Se prescinde la Sindicatura.- Dpto. Sociedades por Acciones.-
Nº 4378 - \$ 1.277.-

MEDITERRANEA VALORES Y ACCIONES S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 7 de Febrero de 2008, ratificada por Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 07/03/2014 de marzo de 2014, se resolvió, por unanimidad, 1- aumentar el capital social, dentro del quintuplo según la previsión contenida en el Artículo quinto del Estatuto, en la suma de \$200.000; con lo que el capital se elevó a la suma de \$700.000. 2- a) se emitan 2000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) votos por acción, de \$100 valor nominal cada una.- b) suscripto: Alejandro Hugo Bertinetti, 1900 acciones de \$100 valor nominal cada una; Oscar Alfredo Reche 40 acciones de \$100 valor nominal cada una; y Victor Hugo Quintero, 60 acciones de \$100 valor nominal cada una.- integrado por aporte irrevocable efectuados por los mencionados y en esos importes con anterioridad.- En consecuencia, el capital social de MEDITERRANEA VALORES Y ACCIONES SA de \$ 700.000, quedó suscripto e integrado: Alejandro Hugo Bertinetti, 6650 acciones de \$100 valor nominal cada una; Oscar Alfredo Reche 140 acciones de \$100 valor nominal cada una; y Victor Hugo Quintero, 210 acciones de \$ 100 valor nominal cada una.-

Nº 4392 - \$ 219,60

GUIRAOS S.A.

Edicto Rectificativo

Capital: \$120.000 representado por CIENTO VEINTE Acciones de \$1000 VN c/u, Ordinarias Clase A c/derecho a 5 votos por acción, Nominativas No Endosables. Accionistas: CARLOS GUSTAVO OSTERMEYER, argentino, divorciado, nacido el 08/08/1978 DNI 26.723.055 profesión Empresario domiciliado en Sarmiento 233, Río 3º Prov. de Córdoba Rep. Argentina, suscribe 40 Acciones Ordinarias Clase A con derecho a 5 votos cada una, o sea Pesos \$40.000, que integra c/aporte en especies. MONICA SUSANA OSTERMEYER, argentina, divorciada, nacida el 19/05/1974 DNI 23.901.525 Profesión Empresaria, domiciliada en San Martín 835, Río 3º Prov. de Córdoba Rep. Argentina, suscribe 40 Acciones Ordinarias Clase A con derecho a 5 votos cada una, o sea Pesos \$40.000, que integra c/aporte en especies. SILVANA RAQUEL OSTERMEYER, argentina, casada, nacida el 19/02/1973 DNI 22.880.994 Profesión Empresaria, domiciliada en Bolívar 340, Río 3º Prov. de Córdoba Rep. Argentina, suscribe 40 Acciones Ordinarias Clase A con derecho a 5 votos cada una, o sea Pesos \$40.000, que integra c/aporte en especies.

Nº 4407 - \$ 162.-

RAFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución

Fecha: 14.2.14. Socios Stella Maris Martina, nacida el 18/12/1957, DNI 13.065.486 y Raúl Emilio Filippi, nacido el 2/12/1956, DNI 12.474.801, ambos argentinos, casados comerciantes y domiciliados en Av. Irigoyen 1046 (2322) Sunchales, Santa Fe. Denominación: RAFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Tucumán 26 3º Piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441; II) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones,

bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; III) INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal IV) COMERCIALES y/o DE SERVICIOS: Mediante la comercialización importación y exportación al por mayor y/o por meno de productos lácteos alimenticios agroindustriales e industriales relacionados con la alimentación, como así también la prestación de mantenimiento y/o servicios conexos a los mismos. En cada actividad comercial que incurse intente las descriptas supra, podrá comprar, vender, alquilar, gestionar representaciones y/o promover negocios conforme la situación y/o circunstancias lo ameriten. Capital: \$50.000. Duración: 20 años a partir de la inscripción en RPC. Administración y Representación: Estará a cargo de Raúl Emilio Filippi quien revestirá el cargo de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/07 de c/año. Of. 10/03/14. Juz cyc 7 cyc. Débora R. Jalom de Kogan – Prosecretaria Letrada.

Nº 4352 - \$ 599,62

BAUART S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Víctor Walter ZERDA, nacido con fecha 13/03/1969, casado, argentino, técnico mecánico, con domicilio en calle Cavalotti s/n de barrio Perez Taboada de la ciudad de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, D.N.I. 20.649.435 y Hugo Omar SCHNEIDER, nacido con fecha 10/12/1962, soltero, argentino, técnico electro-mecánico, con domicilio en calle Florida Nº 398 de barrio Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.664.148. Fecha de instrumento constitutivo: Acta de constitución del 31/10/2013. Denominación social: BAUART S.R.L. Domicilio social y sede social: Guasapampa Nº 3611 de barrio Jardín del Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, portuaria, hidráulica, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viandas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecución y administración en las construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas; b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos para obras viales, obras de conducción hidráulicas o sanitaria, eléctricos, electrónicos, mecánicos o electromecánicos. Desarrollo de software aplicado, relacionado de cualquier forma directa e indirecta con el objeto social; c) Comercial: mediante la compra - venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos a y b, de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse,

materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas; sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistemas e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistema eléctrico de edificios, talleres, fábricas, plantas de elaboración, industrias electromecánicas; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimiento, control, detección, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el inciso anterior. d) Servicios: Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas, sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistemas e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistema eléctrico de edificios, talleres, fábricas, plantas de elaboración, industrias electromecánicas; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimiento, control, detección, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. Estudios para desarrollo de software aplicado, relacionado con el objeto. Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción o radicación industrial, e) mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. f) Limpieza: fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de material de limpieza, desinfección, desinsectación, desratizaciones o de sanidad animal o vegetal, de espacios abiertos y cerrados, para el lavado, desinfección y reacondicionamiento de ropas y afines, de materias primas y productos agropecuarios, incluyendo su importación, exportación, consignación. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$12.000. Representación y administración: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un socio gerente titular quien durará en su cargo un (01) ejercicio. Por acta constitutiva de fecha 31/10/2013 se designa a Víctor Walter ZERDA en calidad de socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio: los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 2º Nom. en lo Civil y Comercial (concursos y sociedades Nº 05) de la ciudad de Córdoba. Of. 06/03/14.- María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

Nº 4375 - \$ 1289,60

TURZA REFRIGERACIÓN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Jorge Alberto NIEVAS, nacido con fecha 05/07/1962, casado, argentino, técnico en refrigeración, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís Nº 626 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.013.171 y Matías David NIEVAS, nacido con fecha 20/07/1990, soltero,

argentino, técnico en refrigeración, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís N° 626 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 36.125.013. Fecha de instrumento constitutivo: Acta de constitución del 15/05/2013. Denominación social: TURZA REFRIGERACIÓN S.R.L. Domicilio social y sede social: Juan Díaz de Solís N° 626 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios técnicos de refrigeración; reparación y venta de heladeras comerciales, industriales y familiares; reparación, armado y venta de camaras frigoríficas; reparación, ventas e instalaciones de aires acondicionados y reparación de lavarropas. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$25.000. Representación y administración: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un socio gerente titular quien durará en su cargo un (01) ejercicio. Por acta constitutiva de fecha 11/04/2013 se designa a Jorge Alberto NIEVAS en calidad de socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio: los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 29° Nom. en lo Civil y Comercial (concursos y sociedades N° 05) de la ciudad de Córdoba. Of. 6/3/14. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

N° 4376 - \$ 308,60

DON PAN S.R.L.

Modificación del Contrato Social por Transferencia de Cuotas Sociales

Por acta número doce, fecha 10 de noviembre de 2013, por unanimidad, los socios aprobaron las siguientes transferencias de cuotas societarias, a saber, las realizadas por Gabriel Gerardo PANICHELLI a favor de Guillermo José PANICHELLI, en la cantidad de 24 cuotas, a Eduardo José TOMASINI, en la cantidad de 13 cuotas y a Marcos Enrique ETCHEVERRY, en la cantidad de 13 cuotas. El capital social ha quedado, en su consecuencia, distribuido de la siguiente manera, Guillermo José PANICHELLI detenta 174 cuotas sociales; Eduardo José TOMASINI detenta 63 cuotas sociales, y Diego del Marcos Enrique ETCHEVERRY detenta 63 cuotas sociales. Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto, Secretaria No. 9. Oficina, marzo de 2014.

N° 4299 - \$ 152,60

CALEUFU S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 28/06/2013 se eligen autoridades: Director Titular y Presidente: Marina Maina (DNI N° 25.921.645), Director Suplente: Rodrigo Remo Álvarez (DNI N° 36.425.664).

N° 4415 - \$ 54,60

MONTECAROTTO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 2 de fecha 31 de Enero de 2014, se resolvió: Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designar por el término de un ejercicio como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Sebastian Romagnoli, DNI N° 29.836.314, Y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Estefania Wingerter, DNI N° 29.520.797.-

N° 4258 - \$ 58,20

PETROMADRID S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 14 del 05.11.13 se determinó el número de directores titulares y suplentes y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios 2012/2015, quedó Integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Víctor Hugo Rupil, D.N.I. N° 13.819.019.- VICEPRESIDENTE: Luis Eduardo Rupil, D.N.I. N° 12.185.491.- DIRECTORES TITULARES: Roberto Mario

Saposnik, D.N.I. N° 13.154.498 y Fabian Pasini, D.N.I. N° 18.053.306.- DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Cuvertino, D.N.I. N° 11.973.355.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 12 de Marzo de 2014.

N° 4257 - \$ 96,60

CRISOL IV SA

Elección de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/02/2013 se eligen autoridades: Director Titular y Presidente: Liliana Maria Scarafia (DNI N° 10.903.717) y Director Suplente: Rodolfo José Zarazaga (DNI N° 8.598.167).

N° 4411 - \$ 54,60

AGRO EMPRESA DEL ESTE S.A.

Elección

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 17/05/2013, se eligieron autoridades quedando el Directorio como sigue: Director Titular y Presidente Federico Augusto Stiegemann, DNI N° 11.583.998 Y Director Suplente Federico Antonio Stiegemann DNI N° 28.158.785.-

N° 4412 - \$ 54,60

NUEVO RINCON DEL LAGO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 08/10/2013, se designaron autoridades, quedando el directorio conformado como sigue: Presidente: JULIO OMAR BANDUCCI, (D.N.I. 10.696.315), Director Suplente: PABLO GERMAN CAVALIERI, (D.N.I. 11.926.164).

N° 4413 - \$ 54,60

MEDITERRANEA VALORES Y ACCIONES S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 5, del 26/12/2008, y Acta de Directorio Nro 23 de fecha 26/12/2008, se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes por el término de tres ejercicios, designándose PRESIDENTE: Oscar Alfredo Reche, D.N.I. N° 13.819.597; VICEPRESIDENTE: Víctor Hugo Quintero DNI Nro 12.612.165 DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Hugo Bertinetti, D.N.I. Nro. 23.684.904.-

N° 4393 - \$ 74,40

LA FLORINDA S.A.

Designación de Directores

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2013, se resuelve: Designación de autoridades: Director titular y Presidente de la sociedad: Aldo José Badariotti, DNI: 6.437.974; Director suplente: Gustavo Germán Badariotti, DNI: 17.768.769. El Directorio es unipersonal. Ambos directores aceptan los cargos en este acto.

N° 4266 - \$ 54,60

FERNUVI S.A.

Edicto Rectificativo. Se rectifica publicación de fecha 18/12/13 N° 32826, donde dice: " ... Asimismo por ACTA RATIFICATIVA - COMPLEMENTARIA, de fecha 19/10/2013 se procedió a ratificar. ... " debe decir: " Asimismo por ACTA RATIFICATIVA - COMPLEMENTARIA, de fecha 19/11/2013 se procedió a ratificar. ... " por el presente se subsana el error.-

N° 4294 - \$ 54,60

N & E SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución de la Asamblea Anual Ordinaria Unánime, del 29 de Enero de 2009, se se elige un Director Titular Presidente por tres ejercicios al Sr. Nelson Augusto Moreschi DNI 17.533.884 Y un director suplente por tres ejercicios a la Sra.

María Eugenia Hilda Bestard DNI 20.256.152. Se prescindió de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. CORDOBA, Marzo de 2014.-

N° 4315 - \$ 54,60

N & E SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución de la Asamblea Anual Ordinaria Unánime, del 18 de enero de 2007, se resolvió aumentar el Capital Social al quíntuple, de \$ 30.000.- a \$150.000.- dividido en QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de DIEZ PESOS (\$ 10.-) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, conforme al arto 188 de la Ley 19550 de Sociedades comerciales. CORDOBA, Marzo de 2014.- El presidente.

N° 4317 - \$ 54,60

N & E SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución de la Asamblea Anual Ordinaria Unánime, del 2 de Febrero de 2012, se elige como Director Titular y Presidente por tres ejercicios al Sr Nelson Augusto Moreschi DNI. 17.533.884, como Director Titular y Vicepresidente por tres ejercicios a la Sra. María Eugenia Hilda Bestard DNI 20.256.152, Y un director suplente por tres ejercicios al Sr. Sr. Rodolfo Ricardo Moreschi, DNI 36.773.984. Se prescindió de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. CORDOBA, Marzo de 2014.-

N° 4316 - \$ 54,60

EL VIAJERO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 30-11-2013, se designó por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, como Director Titular y Presidente del Directorio a Jorge Rubén RAMONDA, D.N.I. n° 20.474.332 Y como Director Suplente a Marisa Ángela DONALISIO, D.N.I. n° 22.191.511, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

N° 4321 - \$ 54,60

PDM AGRO S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2014, se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Gustavo Oscar Cavigliasso, como Presidente del Directorio, y la Sra. Marcela del Valle Cavigliasso, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: PRESIDENTE Gustavo Oscar Cavigliasso, D.N.I. N°: 22.378.382, y DIRECTORA SUPLENTE: Marcela del Valle Cavigliasso, D.N.I. N°: 24.520.798, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en Ruta Nacional 158, Km. 230,5, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 4344 - \$ 166,60

EL DRAGON S.R.L.

Constitución

SOCIOS: PEDRO LUIS NAVARRO CIMA, DNI: 21.755.767, arg., comerciante, 42 años, casado, con domicilio real en calle Rodríguez Peña N° 63, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba; BERNARDO JAVIER CIMA, DNI: 21.719.892, arg., abogado, 43 años, divorciado, con domicilio en calle Deán Funes N° 644, P.A., Dpto. 6, ciudad de Córdoba, Pcia. Cba; y MATÍAS NICOLÁS LEANEZ, DNI: 27.013.247, argentino, comerciante, 34 años, soltero, con domicilio en calle Urquiza N° 316 P.A. ciudad de Córdoba, Pcia. Cba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN suscripto el 13/05/2013, y acta

complementaria de fecha 16/05/2013, y acta complementaria de fecha 10/12/2013. DENOMINACIÓN: EL DRAGÓN S.R.L. DOMICILIO Y SEDE: Deán Funes 644 P.A. Dpto. 6, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros, personas físicas o jurídicas, o mediante contratos de colaboración empresaria, en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades y/o asociadas a terceros a: Comercial: A) Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y su distribución y comercialización por cualquier medio. La instalación, explotación, organización y/o comercialización de todo tipo de negocios gastronómicos y/o artísticos y/o musicales y/o culturales, en su más amplio sentido, tales como bares, pizzerías, restaurantes, parrillas, vinotecas, confiterías, cafeterías, café concert, discotecas, lugares de esparcimiento y diversión, clubes privados, teatros, shows, banquetes, eventos, salones de belleza, salones de fiestas, galerías artísticas y demás que correspondan a los rubros de los ramos mencionados. La elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución y/o comercialización de toda clase de artículos y servicios relacionados y/o afines a los rubros precedentes. La contratación y representación de artistas, tales como actores, músicos, cantantes y demás rubros afines. Toda otra contratación y/o actividad de rubros accesorios y/o afines a los indicados. Explotación de comedores, tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales, y empresarios como así también refrigerios y kioscos, racionamiento en crudo comprende el aprovechamiento integral de alimentos y elementos de abastecimiento de comedores y afines. B) Venta, compra, permuta, distribuciones, envasamiento, fraccionamiento, de productos elaborados y semielaborados relacionados al vino y sus derivados y/o accesorios, de bebidas alcohólicas y/o no alcohólicas, cervezas, gaseosas, jugado, licores, whisky, cervezas nacionales o extranjeras, espumantes, al por mayor o por menor, artículos de bazar, de uso doméstico, de alimentos perecederos y no perecederos. C) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá, comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería. Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedajes o albergues transitorios. Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos, y variedades de todo tipo de actividades gastronómicas en general. Industriales: La elaboración, transformación, manufactura, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos derivados de las actividades vinícolas. Servicios: La realización de todo tipo de servicios relacionados con los productos y elementos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas legales vigentes en la materia. Agropecuaria: Explotaciones agropecuarias en general en industrialización de los productos del agro, quedando incluida la explotación de la vitivinicultura, fructicultura, olivicultura, silvicultura, ganadería y apicultura, en todas sus fases y etapas; la elaboración de vinos, champañas y toda clase de licores y bebidas con o sin alcohol; la cría de ganado de todo tipo de especie; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo bovinos, lanares, equinos, porcinos y toda otra especie animal; explotación de invernadas y cabañas para producción y venta de haciendas; formación de bosques, ya sean permanentes, experimentales, especiales y/o de producción, con la extracción periódica de productos y subproductos forestales de valor económico, todo mediante explotaciones racionales. Exportadora e importadora: La exportación e importación por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros aunque se trate de personas jurídicas de todo tipo, de frutos, y productos vinculados al objeto social, entre otros animales, vegetales, semillas, maderas, maquinarias, herramientas, automotores, implementos de libranza, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, productos químicos y el ejercicio de comisiones y representaciones y consignaciones. Inmobiliario y Financiero: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción,

permuta, o administración en general de toda clase de bienes inmuebles y explotación directa e indirecta de establecimientos industriales o comerciales o de terceros, con las limitaciones del art. 31 de la ley 19.550, aportar capitales con o sin garantía a particulares o sociedades dentro y fuera del país. Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos, rurales, y unidades bajo el régimen de propiedad horizontal, tareas de administración de inmuebles sean propios o de terceros, compra, venta, desarrollo, realización, administración, y/o urbanización de loteos, afectar sus propiedades por sistemas de fideicomiso, prehorizontalidad, propiedad horizontal, sean propia o de terceros y actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario. Transporte: El transporte y traslado de mercaderías y bienes en general con medios de transporte propios o de terceros en el territorio del país o del exterior. Mandataria: Ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones, o promociones de negocios o inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Distribuciones: Realizar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de distribución de productos, en forma exclusiva o no, sea estos nacionales o importados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin limitaciones todas las operaciones y/o transacciones industriales, comerciales y de servicios necesarios, así como la firma de convenios que tiendan al cumplimiento del citado fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$20.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Luis NAVARRO CIMA, 80 cuotas sociales; Bernardo Javier CIMA, 80 cuotas sociales; y Matías Nicolás LEANEZ, 40 cuotas sociales. El capital suscrito se integra: a) el 25%, osea la suma de \$ 5.000, en efectivo, en este acto, y b) el saldo, osea la suma de \$ 15.000, en el plazo de dos años. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que será designado por la asamblea por tiempo indeterminado; designándose como socio gerente al Sr. PEDRO LUIS NAVARRO CIMA, DNI 21.755.767, bajo cuya firma quedará obligada a la sociedad. A tal efecto el gerente goza de las más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social; o comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o en fianzas, garantías o avales a terceros, en todos los cuales se requiere la previa conformidad de la sociedad. Puede efectuar toda clase de operaciones en Bancos Oficiales o privados o entidades financieras, cualquier establecimiento Nacional, Provincial o Municipal, mixto o privado; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzgue conveniente; y, en fin, efectuar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente con él. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico se cerrará el día 30 de junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 33° Nominación, Concursos y Sociedades N° 6, Expte. N° 2434822/36. Oficina, 04/02/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 4282 - \$ 1538,60

SPORT 22 SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Fecha del acta constitutiva: veinte de diciembre de dos mil trece. Socios: MARÍA EUGENIA URTUBEY, D.N.I.N° 16.158.057, comerciante, nacionalidad argentina, nacida el 8 de diciembre del año 1962, de estado civil divorciada y con domicilio en calle Adrián Cornejo 1407, B° Cerro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y CARLOS JOSE URTUBEY, D.N.I.N° 13.983.703, de profesión contador público y corredor inmobiliario, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Junio de 1960, de estado civil casado y con domicilio en Calle Cortejarena N°4169, B° Urca, de la ciudad de Córdoba. Denominación: SPORT 22 S.A. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Adrián Cornejo 1407, B° Cerro, de esta ciudad de Córdoba. Plazo de

duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, relacionados con la actividad compra, venta, importación y exportación, fabricación, distribución, almacenamiento, de ropa, calzado, implementos, accesorios y artículos deportivos, tanto en forma mayorista como minorista. La sociedad puede realizar todas las operaciones y actos jurídicos que sean menester para el cumplimiento de su objetivo social entre los que a simple título ejemplificativo se señalan: Mercantiles: Celebrar todo tipo de contratos, adquirir, explotar, emplear o utilizar patentes de invención, marcas, modelos industriales o comerciales nacionales o extranjeros, actuar como mandataria de otras personas físicas o jurídicas y participar de agrupamientos societarios con fines determinados, convenir compra ventas, locaciones, permutas y representaciones, comisiones, actuar en importación y exportación y en toda otra actividad mercantil acorde o necesaria con el objeto establecido. Financieras: Recibir aportes, préstamos o créditos de cualquier naturaleza que éstos fueran y cualquiera fuera el sistema de garantías, pagos o reintegros provenientes de entidades financieras o/y bancos, ya sean nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero, públicos o privados; emitir debentures en las condiciones que fije la asamblea extraordinaria citada a tal efecto, emitir bonos, certificados de participación conforme lo establezca el directorio, descontar todo tipo de documentos, constituir hipotecas o prendas en garantías de créditos que reciba o aceptarlas en los que otorgue a terceros, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, conocimientos de embarque y cualquier otro documento, constituir e integrar sociedades de cualquier tipo de las permitidas por la ley 19.550 y realizar todo tipo de actividades financieras excepto las establecidas en la ley 21.526. Industriales: Efectuar, realizar, encarar o intervenir en toda actividad industrial utilizando tecnología propia o de terceros que considere pertinente para el mejor desarrollo de sus actividades. Inmobiliarias: Realizar compra, venta, cesión, permuta o donación de cualquier tipo de inmuebles, constituir derechos reales en inmuebles, tanto rurales como urbanos y promover y participar e todo lo relacionado con la actividad inmobiliaria. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien PESOS (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Los otorgantes suscriben las siguientes acciones: la señora María Eugenia Urtubey, novecientas (900) acciones; y el Señor Carlos José Urtubey, cien (100) acciones. Los accionistas nombrados integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) de capital suscrito mediante dinero en efectivo; el saldo se integrará en el plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente, totalizando en conjunto el monto de la integración la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de directores que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuyas funciones durarán tres ejercicios. Asimismo, la asamblea ordinaria deberá elegir director/es suplente/s en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden que se determine en cada elección. Designación de autoridades: MARÍA EUGENIA URTUBEY, D.N.I.N° 16.158.057, como director titular y presidente y el Sr. Carlos José Urtubey, D.N.I.N° 13.983.703, como director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o del vicepresidente en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de acreditar este hecho ante terceros. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil (excepto en los incisos 5 y 6) y artículo

9 del Decreto Ley 5965/63. Por ende, puede constituir, transferir, modificar o extinguir derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, crear toda obligación que resulte de una declaración unilateral de voluntad y transmitir y realizar cualquier otro acto relativo a títulos valores, sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes especiales, reconocer o novar obligaciones anteriores, renunciar o transigir derechos u obligaciones, sin perjuicio de las reglas especiales aplicables en materia de concurso, formar sociedades, dar o tomar inmuebles en locación por más de tres años, realizar donaciones que no excedan las pequeñas gratificaciones habituales, tomar cosas en depósito y dar o tomar dinero en préstamo (excepto las operaciones prohibidas por la Ley 21.526). Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, todo con sujeción a las leyes, reglamentos y resoluciones de los mismos, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes y revocarlos. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, sin que ello implique la modificación del presente estatuto. Cierre de ejercicio : treinta y uno de diciembre de cada año. Córdoba, 07 de Marzo de 2014.

N° 4261 - \$ 1.496,60

RADIOELECTRON S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2013, se procedió a la designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio la Sra. HELENA LILIA KEILTY DE BIASI - LC. 1.559.568, con domicilio en calle Roma 1034, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vicepresidente la Sra. MARIA ELENA BIASI - DNI. 13.090.192, con domicilio en calle Cabrera 730, ciudad de Río Cuarto. Pcia. de Córdoba; como Secretario Sr. DANIEL HIPOLITO BIASI - DNI. 16.329.168, con domicilio en calle Leyes Obreras 940, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como Director Suplente Sr. FRANCO ABEL BERGIA - DNI. 33.359.609, con domicilio en calle Suipacha 396, ciudad de Río Cuarto. Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

N° 4680 - \$ 381,42

EDICTO AMPLIATORIO DE BITTOR ARIEL S.R.L.

Por este edicto ampliatorio del N° 3087 publicado el 5 de marzo de 2014, se amplía en lo referente a la ADMINISTRACION que la misma estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta. JUZGADO C.C. 52ª NOMINACION C y C. EXPTE. N° 2315775/36.- Of. 14/3/14.

N° 4754 - \$ 81,90

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE

LAS PERDICES L TDA.

DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS

La Cooperativa Eléctrica de Las Perdices Ltda., con domicilio legal y real en calle Vélez Sarsfield 657, de Las Perdices, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Provincial de Cooperativas bajo el número 0122 y con Matrícula otorgada por el I.N.A.E.S. número 1774, ha decidido proceder a la depuración del Padrón de Asociados, motivo por el cual invita a todos los asociados a concurrir a las oficinas de la cooperativa, ubicadas en calle Vélez Sarsfield 657, de Las Perdices, para verificar el listado de los asociados a dar de baja del padrón. Dicho listado está integrado con asociados fallecidos, que se han ausentado definitivamente de nuestra localidad, empresas y/o entidades que han cesado en

sus actividades, etc., y estará a disposición de todos los asociados que quieran consultarlo hasta el día 30 de Abril de 2014, para que puedan efectuar observaciones o reclamos respecto de los asociados a dar de baja.-

N° 4821 - \$ 1186,38.-

BUSICO Y BARBERO S.A.

Constitución de sociedad

Por Escritura Pública N° 126 Acta Constitutiva de fecha 23/10/2013, por Escritura Pública N° 142 de fecha 13/11/2013 Modificación de Sede Social y por Escritura Pública N° 157 de fecha 11/12/2013 la sociedad quedará constituida de la siguiente manera: SOCIOS: Luis María BÚSICO, argentino, casado, de 40 años de edad, Comerciante, D.N.I.: 23.308.909 con domicilio en Caamaño 699, Barrio Saint Matthews UF 53 Villa Rosa Partido de Pilar, Pcia de Buenos Aires y Lucas Pablo BARBERO, argentino, casado, de 33 años de edad, Licenciado en Comercio Internacional, D.N.I.: 27.897.133, con domicilio en Obispo Trejo N° 1107 5° Piso Dpto. A, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba. DENOMINACION: BUSICO Y BARBERO S.A. DOMICILIO: Obispo Trejo 1107 5° Piso Dpto. A, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba, Republica Argentina. DURACION: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, bajo cualquier forma o figura tanto en el ámbito nacional como internacional a las siguientes operaciones: a) Transporte de toda clase de cargas, general o especializada por cualquier medio que fuere, arriendo y subarriendo de camiones, camionetas y otros medios; acarreo, embalaje, depósito. b) Logística y distribución de mercaderías y/o bienes en general de consumo y/o de otra índole. c) Coordinadora de servicios de transporte de cargas generales. d) Brindar servicios de importación, exportación y representaciones comerciales con medios propios o de terceros. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. CAPITAL: Establecer el capital social en la suma de Pesos CIEN MIL (\$100.000), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos UN MIL (\$1.000) cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Luis María BUSICO suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos UN MIL (\$1.000) cada una lo que hace un total suscripto de Pesos cincuenta mil (\$50.000) integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; b) El Sr. Lucas Pablo BARBERO suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos UN MIL (\$1.000) cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos cincuenta mil (\$50.000), integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco (2 a 5) miembros. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se establece en dos (2) el número de Directores titulares. Se designa como Presidente al Sr. LUIS MARÍA BÚSICO D.N.I.: 23.308.909 y como Vicepresidente al Sr. LUCAS PABLO BARBERO D.N.I.: 27.897.133 constituyendo ambos domicilio especial conforme al artículo 256 de la ley 19.550 en calle Obispo Trejo N° 1107 5° "A", Barrio Nueva Córdoba, Córdoba; y como Directores suplentes a la Sra. Virginia Piacenza D.N.I.: 25.469.273 y la Sra. María Eugenia Lacunza D.N.I.: 31.864.044. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente quienes actuarán en forma conjunta o indistintamente, o en su caso de quien

legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: No encontrándose la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550, se prescindirá del órgano de fiscalización, quedando facultados los accionistas a realizar la misma fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la misma ley, salvo aumento de capital en los términos del artículo 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia.

N° 4283 - \$ 726,60

FEED LOT LA S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: ROMERO, FEDERICO MATIAS, 39 años, fecha de nacimiento 05/09/1973 soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en Estancia Acelaine 748, Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, DNI 23.466.178 y ROMERO, CARLOS MARTIN, 41 años, fecha de nacimiento 20/09/1971, casado, Argentino, comerciante, domiciliado en José Roque Funes 1761 2° H, Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, DNI 22.322.371. Fecha: Acta Constitutiva: 03/09/2013 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 05/12/2013. Denominación: FEED LOT LA S.A. Sede y domicilio: Estancia Acelaine 748, Manzana 54, Lote 22, Country Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: El objeto de la Sociedad es: AGROPECUARIO: explotación, producción, compra, venta, industrialización, permuta, importación, exportación, distribución, comercialización, almacenaje o depósito de productos agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios; INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, locación, construcción, refacción, administración de inmuebles, propios o de terceros. Operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras (Ley 21.526) y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: La ejecución de obras públicas y privadas. DE SERVICIOS: Proveer servicios y comidas a particulares, reparticiones públicas o entes privados, inclusive catering de abordaje, realizar todo tipo de industrialización e intermediación de alimentos y bebidas, venta de vajilla, blanco y mantelería, dar o tomar franquicias, la sociedad podrá realizar cualquier actividad relacionada con el objeto social de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, técnica, deportiva, artística, económica, de informática y computación, industrial, servicios, financiera - excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley. 21.526-; actuar como consultora. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Asimismo, la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración relacionadas en el punto anterior. También la sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos.- Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos CIEN MIL (\$ 100.000), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) ROMERO, FEDERICO MATIAS, D.N.I. 23.466.178, CINCO MIL (5000), acciones; c) ROMERO, CARLOS MARTIN D.N.I. 22.322.371, CINCO MIL (5000), acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Autoridades: se designa el primer Directorio por el plazo de 3 ejercicios contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Presidente: ROMERO, FEDERICO MATIAS, DNI 23.466.178, 39 años, fecha de nacimiento 05/09/1973 soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en Estancia Acelaine 748, Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba; Director Suplente:

ROMERO, CARLOS MARTIN, DNI 22.322.371, 41 años, fecha de nacimiento 20/09/1971, casado, Argentino, comerciante, domiciliado en José Roque Funes 1761 2º H, Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, quienes reemplazarán al Director Titular ante su vacancia en el orden que figuran en este punto. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir

las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en la disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la LSC., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de LSC, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 LSC. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Nº 4326 - \$ 1021,40

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL SANTA CATALINA DE SIENA

Convócase a los Señores miembros de la Asociación Civil de Santa Catalina de Siena a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Marzo de 2014, a las 10 AM, en el Centro Apostólico Santo Domingo, sito en la calle Av. Vélez Sarsfield 30, de esta ciudad de Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la comisión directiva convocando a Asamblea Ordinaria. 2) Designar a dos (2) socios para la firma del acta de Asamblea. 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio contable cerrado el 31 de octubre de 2013. 4) Designación de los miembros de la comisión directiva. El Presidente.

3 días - 4138 - 18/3/2014 - s/c.

CENTRO INTEGRAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEÁN FUNES

En cumplimiento de la dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del CENTRO INTEGRAL DE JUBILADOS y PENSIONADOS DEAN FUNES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de Marzo de 2014, a las 10:00 hs en su sede social de calle Belgrano 383 de la ciudad de Deán Funes para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario. 2) Motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos y demás estados contables e Informes del Contador Público y de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2011 y al 31/12/2012. 4) Designación de una Comisión Revisadora y Escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros para la verificación del escrutinio 5) Elección de: a) Los miembros que conformarán la Comisión Directiva por dos años y b) Los miembros que integrarán la Comisión Revisadora de Cuentas por dos años. La comisión directiva.

2 días - 4151 - 17/3/2014 - \$ 417,20

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN "CENTRO ARGENTINO"

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 2014, a la hora 20:30, en su sede de calle San Juan 1369 de Villa María, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes que suscriben el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 830 Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2013.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en las listas de candidatos.- 6) Motivos por los que se convoca fuera del término Estatutario.- 7) Elección parcial de los miembros de Comisión Directiva: Presidente y cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S.).- 8) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas: de tres (3) miembros titulares y uno (1)

suplente (art.53 E.S.).- Nota: La presentación de las listas de candidatos para el acto eleccionario, deberá efectuarse ante la Comisión Directiva, debiendo contener: a) Denominación con número o color, b) Estar firmadas por la totalidad de los candidatos y apoyada por no menos de veinte socios en condiciones de votar. c) La misma debe presentarse con la cantidad total de cargos a ocupar, con nombre, apellido y N° de documento del Presidente, Y de los cuatro (4) miembros titulares Y de los dos (2) miembros suplentes de la Comisión Directiva Y de los tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Están a disposición en la sede social, el padrón electoral con los socios en condición de votar. A efectos de su oficialización. El plazo de presentación vencerá el día 28 de Marzo del año 2014, a la hora 20 (art. 60 inc. J.E.S. del estatuto social).- El Secretario General.

3 días - 4414 - 18/3/2014 - \$ 982,20

ASOCIACIÓN COMUNITARIA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR "MARIANO MORENO"

VILLA MARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria de la Biblioteca Municipal y Popular "Mariano Moreno", convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 2-14 a las 10:00 h. en la sede social de la Biblioteca, cita en calle Av. Sabattini 40 de la ciudad de Villa María a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmas de actas. 3) Balance General Ordinario. 4) Aprobación o modificación de la Memoria. 5) Memoria del Órgano de Fiscalización. 6) Causa de llamado de Asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 4137 - 18/3/2014 - s/c.

COOPERADORA DEL INSTITUTO BELISARIO ROLDÁN

CANALS

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle 25 de Mayo Nº 160 de la localidad de Canals el día 31 de Marzo: de 2014 a las 20:00, horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de Asamblea. 2- Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/12/2013. 3- Elección de un Presidente, un vicepresidente, un Secretario, un prosecretario, un Tesorero, un pro-tesorero, vocales titulares, primero, segundo, tercero y cuarto, por el término de un año. 4- Elección de dos revisadores de Cuentas titulares con un mandato por el término de un año. La Secretaria.

3 días - 4155 - 18/3/2014 - s/c.

ASOCIACION DE CLUBES ARGENTINOS DE SERVICIO

Convocatoria XXXIII Asamblea Anual Ordinaria - En nombre y representación de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio y en cumplimiento de lo resuelto en la XXXIII Asamblea Anual Ordinaria celebrada en la Ciudad de General Pico el día veinte de abril de dos mil trece, cumplimos en CONVOCAR a

los Sres. Delegados Titulares y Suplentes de los Clubes Afiliados, como así también a todos los asociados integrantes de los mismos a la XXXIII ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día cinco de abril del año dos mil catorce a las 12:00 hs. en la Salón de Convenciones del Hotel Mónaco, sito en la intersección de las calles Av. S. Martín y Zubiria de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia Córdoba, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA. 12:00 hs.: Inicio de las Deliberaciones. 1) Acreditación de Delegados presentes. 2) Verificación del quórum legal. 3) Constitución de la XXXIII ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.- 4) Consideración y lectura del Acta Nº 286 de la XXXII Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 20 de abril del año 2013 en la ciudad de General Pico - Provincia de La Pampa. 5) Consideración y aprobación de: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS con el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico - Social comprendido entre el O I de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.- 6) Tratamiento de la nueva cuota social. 7) Informes de Directores Nacionales: a) Construcción de Escuelas de Frontera - b) BECAS. c) PRO.N.A.E.F. - d) Prensa y Difusión - 8) Tratamiento de las Ponencias presentadas en término - 9) Ratificación de la Sede donde se realizará la XXXIV Asamblea Anual Ordinaria. 10) Designación de la Sede donde se realizará la XXXV Asamblea Anual Ordinaria. 11) Elección de Vicepresidente 12) Designación de la Comisión Fiscalizadora. 13) Proclamación de Autoridades. 14) Designación de dos delegados para firmar el acta. 15) Arró de Banderas La Secretaria General.

3 días - 4140 - 18/3/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2014 a las 17 Hs. en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos Córdoba, sito en calle 25 de Mayo 1071, B° Gral. Paz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea Gral Ordinaria anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio 1° de Diciembre de 2012 al 30 de Noviembre de 2013. 3) Designación de 2 (dos) socios para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva. 4) Elección total de los Miembros de Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero. 5) 6 (seis) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (uno) Revisor de Cuentas Suplente. 6) Aumento de la Cuota Societaria El presidente.

3 días - 4169 - 18/3/2014 - \$ 415,80

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocatoria a Elecciones Generales Renovación de Autoridades Período 2014 - 2018 - Junta Directiva de la Asociación Mutualista del Docente de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 36° inc. b) y su correlativo Art. 60° del Estatuto Social vigente, CONVOCA ELECCIONES GENERALES para la renovación de Autoridades de Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora período 2014 - 2018. El Acto Eleccionario se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2014, conforme lo establece el Art. 73° del Estatuto Social, que dice: "El día fijado para la Elección, los electores emitirán su voto desde la hora 08:00 hasta la hora 18:00, en las Mesas receptoras instaladas a tal efecto en los lugares determinados por la Junta Electoral. En la ciudad de Córdoba dicha instalación será únicamente en la Sede Central de esta Asociación". Las Mesas Receptoras funcionarán en: Capital, Sede de calle Independencia 340 y en Escuelas a determinar en el Interior de la Provincia. La Secretaria de Gobierno.

2 días - 4166 - 17/3/2014 - \$ 332,20

CLUB EDUARDO A. LURO Y 30 DE JUNIO

Sres. Socios: Tenemos al agrado de CONVOCARLES para la 51ª Asamblea Ordinaria Anual del CLUB EDUARDO A. LURO Y 30 DE JUNIO, que se realizará el 27 de Marzo de 2014 a las 21 :00 hs. en el Salón Comedor de la Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.-

2. Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio número 51 (cincuenta y uno) cerrado el 30 de Septiembre de 2013.- 3. Selección de la mesa escrutadora, para que se constituyan en comisión Escrutadoras de votos.- 4. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, a los efectos de dar cumplimiento a este punto del orden del día se procede a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas a saber: 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas: 4.a) Elección de seis (seis) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 1 (un) año en reemplazo a los Sres.: Mario Gustavo Puebla, Mario Boano, Fernando Stuppa, Jorge Harbertz, Daniel González y Hugo Osvaldo Fornero; 4.b) Elección de 3 (tres) miembros titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año, en reemplazo de : Hernán Favaro, Gerardo José Cervigni y Marcelo Néstor Merlo ; 4.c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de: Silvio Ángel Pugno y Roberto Fabián López.- 5. Designación de 2 (dos) socios presentas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.- El Secretario.

3 días - 4164 - 18/3/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN DE CLUBES
ARGENTINOS DE SERVICIO

VILLA CARLOS PAZ

En nombre y representación de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio y haciendo uso de las facultades conferidas por el Artículo 18 de los Estatutos, la Junta Directiva Nacional CONVOCA a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes de los Clubes Afiliados, como así también a todos los asociados integrantes de los mismos a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día cinco de abril del año dos mil catorce a las 09:00 hs. en el Salón de Convenciones del Hotel Mónaco, sito en la intersección de Av. S. Martín y Zubiria de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia Córdoba, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 09:00hs.: Inicio de las Deliberaciones 1) Acreditación de Delegados presentes. 2) Verificación del quórum legal. 3) Constitución de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- 4) Tratamiento de la Propuesta de Reforma del Estatuto. Modificación de los siguientes Títulos y Artículos. Título V - Clubes Juveniles. o Artículo 15. Artículo 25. 5) Designación de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.

3 días - 4141 - 18/3/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO MIRAMAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Abril de 2014, a las 20 horas, en la sede social, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°.) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios. 2°.) Consideración de los estados contables, memorias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31.03.2012 y el 31.03.2013. 3°.) Elección de Presidente, Prosecretario, Tesorero, tres Vocales titulares y un Vocal suplente por el término de dos ejercicios y de Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Directiva; y elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un ejercicio. 4°) Consideración de la enajenación de una fracción de 210m2 del inmueble social y subdivisión de una fracción similar. 5°.) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - 4211 - 18/3/2014 - \$ 583,80

ASOCIACION EL CEIBO ENTIDAD CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de ASOCIACION EL CEIBO ENTIDAD CIVIL, tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28 de marzo de 2014, a las 21.00 horas, en su

sede social ubicada en calle Cabrera esquina A. del Valle, de esta ciudad de San Francisco Cba., para tratar la siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.- 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas, Anexos e Información Complementaria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013.- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y elección, por el término de dos años de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes.- 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, dos titulares y uno suplente, por el término de dos años.- 5) Informe de la Junta Electoral.- 6) Explicación de los motivos o causales de la convocatoria fuera de 7) Designación de dos asociados asambleístas para que, conjuntamente los Señores presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 4018 - 17/3/2014 - s/c.

CLUB SPORTIVO RURAL
SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2014 a las 21:00 horas en la Sede Social para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2.013. 4) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 5) Renovación Parcial de Comisión Directiva: para elegir Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocales Titulares y 2 Vocal Suplente, todos por 2 años.- Renovación de Comisión Revisora de Cuentas para elegir 2 Titulares y 1 Suplentes, todos por 1 año.- La Secretaria.

3 días - 4017 - 17/3/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 09 de Abril de 2014, a las 17,00 hs., en calle San Martín N° 360 de la ciudad de Río Cuarto! para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas! por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 3. Elección de socios que conformarán la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral 4. Designación de dos asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 4016 - 17/3/2014 - \$ 331,80

INSTITUTO "DR. MANUEL LUCERO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 25/04/2014 a las 18 hs en sede social. Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2°) Lectura y consideración Memoria Anual, Inventario y Balance General, y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio vencido al 31/ 12/2013; 3°) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; 4°) Renovación parcial Consejo Administrativo: Vicepresidente, tres vocales titulares y dos suplentes por dos años, y la totalidad miembros Comisión Revisadora de Cuentas por un año. La secretaria.

3 días - 4001 - 17/3/2014 - \$ 205,80

BIBLIOTECA POPULAR CAWANA
ASOCIACION CIVIL

CABANA

Asamblea Ordinaria anual de la Biblioteca Popular Cawana- Asociación Civil Correspondiente al ejercicio 2013

Se convoca a los señores socios para el día Sábado 29 de Marzo a las 11 hs en la Sede Provisoria de la Asociación El Bosque 172, Cabana, con el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos

y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización de la Asociación 2°) Consideración, aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización de la Asociación. 3°) Confirmación de los vocales interinos elegidos según Estatuto en Reunión de Comisión del día 26 de Junio de 2013. La secretaria.

3 días - 4026 - 17/3/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
COLAZO

Convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 DE ABRIL DE 2014 a la hora 21 :00 hs., en las instalaciones de la entidad, sita en calle 8 de Marzo 357 de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1° - Lectura del Acta anterior. 2°- Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3° - Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012 y al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios mencionados anteriormente. 4° - Informe de las causas por las cuales la asamblea se efectúa fuera de los plazos estatutarios. La Secretaria.

3 días - 4132 - 17/3/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR PÚBLICA Y MUNICIPAL
"JORGE LUIS BORGES"

LAS VARAS

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores socios de la Asociación Amigos de la Biblioteca Jorge L. Borges, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 2014 próximo a las 19 horas en la sede de la misma, sito en calle América 274 de Las Varas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con la Sra. Presidente y la Srta. Secretaria. 3) Lectura de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas, comprendido entre el 01/01/13 y el 31/12/13. 4) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de un (1) año. La Secretaria.

3 días - 4080 - 17/3/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL

VILLA RUMIPAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2014 a las 21,30 horas en la Sede de la Asociación, para tratar la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 3) Explicar los motivos de realización de la asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2012. La Secretaria.

3 días - 4134 - 17/3/2014 - s/c.

LOKER S.A.

Convocatoria a Asamblea

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 25 de marzo de 2014, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1424, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, Estado de

Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado al 31/08/2012 y ejercicio económico Nº 11 cerrado al 31/08/2013 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en consideración. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio por sus funciones técnico administrativas por encima de los topes previstos en el art. 261 de la Ley 19.550 en los ejercicios en consideración. 5) Consideración de la modificación del objeto social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 6) Consideración de incorporación de artículo sobre preferencia de los socios en caso de transferencia de Acciones y limitación a la incorporación de herederos. En su caso aprobación de texto ordenado de estatuto social. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. Se recuerda a los señores accionistas que por disposiciones legales y estatutarias, para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 19 de marzo de 2014 a las 17 horas.-

5 días - 3993 - 18/03/2014 - \$ 1811.-

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Marzo de 2014 a las 08:00 horas, y en segunda convocatoria a las 09:00 horas en sede social de Julio A Roca Nº 24 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 2) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 3) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. 5) Designación de accionistas para firmar el acta

5 días - 3686 - 17/3/2014 - \$ 574.-

ÁMBITO AGROPECUARIO S.A.

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14/04/2014, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 Hs, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Dr. A. Capdevila Nº 698, de la ciudad

de La Carlota para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros anexos y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2013.- 2) Consideración de las remuneraciones al señor Director.- 3) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.- 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.- 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.- Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el at. 238 2º párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - 4009 - 17/3/2014 - \$ 903

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CNEL. MOLDES

CORONEL MOLDES

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Marzo de 2014 a las 21.00 horas en su sede sito en Juan Domingo Perón 228 de la Ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro) Lectura y Aprobación Acta Anterior.- 2do) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario Suscriban el Acta.- 3ro) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Informe Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría. Correspondiente a Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013.- 4to) Designación de tres Asambleístas para ejecutar funciones de Comisión Escrutadora.- 5to) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1,3 y 5 todos por dos años y Vocales Suplentes 1,23 Y 4, Revisores de Cuentas Titulares I y 2, Suplentes 1 y 2 todos por un Año.- 6to) Fijar cuota de Afiliación.- El Secretario.

3 días - 4133 - 17/3/2014 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

Viviana Andrea Guismondi, DNI 27.955.026, soltera, con domicilio real en la calle Puerto de Palos 2161 de Bº Talleres Este, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende cede y transfiere al Sr. Diego Ismael Garetto, DNI 27.546.944, soltero, con domicilio real en la calle 24 de Septiembre 1516, 2 piso B, de Bº General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

el Fondo de Comercio, rubro Bar Confeitería y anexos. Denominado Tu Sabor- Restobar, ubicado en la calle Ricardo Palma 4490, Bº Liceo I sección, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del plazo legal.-

5 días - 4203 - 20/3/2014 - \$ 499

DARIO CESAR BOJANICH, DNI. 23.440.22, domiciliado en Chubut 865 - P.B. 2-Barrio Providencia de Córdoba, vende, cede y transfiere a LUCAS ENRIQUE QUIROGA, DNI. 21.639.997, con domicilio en calle Deán Funes 1752 Torre 1 - 6 B de Córdoba, el comercio Restó Bar GIOTTO, sito en San Lorenzo 469 P.B. Local 1-Nueva Córdoba-, Córdoba. Oposiciones a la Dra. Magdalena Inés Inaudi, M.P.1-29589, con domicilio en Duarte Quirós 651- 2do. "D"-Córdoba.

5 días - 4072 - 19/3/2014 - \$ 273,00

Córdoba, Vendedor: JORGE GASTON BERTRAN, CUIT 20-31222644-9, domicilio Blas de Peralta 4078, Cordoba. Comprador: GISELA ANABEL FRADEJA, DNI 33.437.036, domicilio: Caseros 651 Planta Baja E, Cba. Objeto: Transferencia fondo de Comercio de establecimiento de Pizzería - Lomitería El Marques ubicado en Av. Céliz de Quiroga 316 Barrio Marques de Sobremonte, Córdoba. Pasivo: a cargo. del vendedor. Oposiciones: Estudio Jurídico Dr. HUGO SALVADOR VALDEZ, domicilio: Caseros 651 Planta Baja E, Cba. Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 hs.

5 días - 4128 - 19/3/2014 - \$ 402.-

López Andrés Dni 16159659, a pedido de Bursa Elmo Alfredo Dni 17383278, Bursa Daniel DNI 18174070, Bursa Pablo Alejandro Dni 22564033, con domic. Comerc. en Av. Armada Argent. 1018, Bº Los Olmos, ciud. de Cba., CP 5016, avisa que transfieren todo su Fdo. de Comercio, habilit. para la comercializ. de Aceites de Automot. "Lubricentro el Canal "a" El Canal SRL en form" domic. Idem anterior, Libre de deuda y con personal, reclamos de ley en domicilio antes citado, dentro del término legal.

5 días - 3982 - 18/3/2014 - \$ 322

Vendedor: Alternativa S.R.L. con domicilio en calle Echeverría 2897, de Barrio Rosedal Anexo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Negocio: franquicia de la marca "El Noble sabores nuestros", de propiedad de la firma Nobles del Sur S.A., ubicado en calle Ituzaingo Nº 915 de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Comprador: Django S.R.L. (en formación) con domicilio en Tolosa Nº 2369, Ciudad de Córdoba. Oposiciones: 27 de Abril 351, 9º piso dpto. "B" Córdoba Capital, lunes a viernes de 11 a 13 hs. por ante el Dr. Roque Andrés Bistocco.-

5 días - 3954 - 18/3/2014 - \$ 367